

AÑO: 2013

EXPEDIENTE: 7904LXXIII

H. Congreso del Estado de Nuevo León



LXXIII Legislatura

PROMOVENTE: DIVERSOS CIUDADANOS DEL ESTADO

ASUNTO RELACIONADO A: MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL.

INICIADO EN SESIÓN: 04 DE MARZO DE 2013

SE TURNÓ A LA (S) COMISIÓN (ES): Legislación y Puntos Constitucionales y Salud y Atención a Grupos Vulnerables

Lic. Baltazar Martínez Montemayor

Oficial Mayor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII Legislatura



Honorable Congreso:

Los abajo firmantes ciudadanos mexicanos, con residencia en el Estado libre y soberano de Nuevo León y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, ocurrimos a presentar INICIATIVA DE REFORMA de modificación del artículo 12 de la Ley para la Prevención y Combate al abuso del alcohol y de Regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León; modificación del artículo 66 en su primer párrafo, y por adhesión a la fracción cuarta del citado artículo 66, así como la modificación de la fracción cuarta del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud; al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El consumo del alcohol ha aumentado en los últimos años, pues se calcula que por cada diez hombres existen tres o cuatro mujeres que lo consumen y un sector importante son las mujeres embarazadas, quienes al no tomar las precauciones necesarias ocasionan un daño no solo para ellas sino para el ser que van a concebir .

México cuenta con algunas estadísticas confiables en donde se señala cuantas mujeres son las que consumen alcohol de manera irresponsable, pues se ha comprobado científicamente que la ingesta de alcohol durante el embarazo, puede causar defectos congénitos físicos y mentales para su bebé, lo que resulta aún más grave si las mujeres que se embarazan son alcohólicas.

El término "trastorno del espectro alcohólico fetal" (FASD) se utiliza para describir los numerosos problemas asociados con la exposición al alcohol en estas condiciones. Se estima que en México una de cada doce mujeres ingiere bebidas alcohólicas durante el embarazo y que una de cada treinta es considerada (bebedora fuerte) alcohólica.

En resumen, a nivel nacional las instituciones de salud estiman que hay 280 mil mexicanas con problemas crónicos de alcoholismo, y entre las adolescentes el consumo es mayor, pues se calculó que el 17% toma hasta embriagarse a partir de los doce años de edad.

Una investigación reciente del Instituto Nacional de Psiquiatría, arrojó que el 11% había ingerido alcohol durante el embarazo, 12% tuvo abortos, 5.5% muerte fetal, 6.8% anomalías congénitas y 13.7% bajo peso al nacer.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estima que dos de cada mil niños nacen con el síndrome alcohólico fetal (FASD), por sus siglas en inglés "Fetal Alcoholic Syndrome Disease" (Trastorno del espectro alcohólico fetal), se considera que en el primer trimestre es cuando se forma el bebé y al estar expuesto sufre malformaciones y defectos físicos, como disminución del tamaño de su cerebro y de su cabeza.

Un consumo que exceda cinco copas por ocasión de cualquier tipo de bebida alcohólica, es considerado bebedor fuerte alcohólico.

Cuando una mujer embarazada bebe, el alcohol pasa al feto a través de la placenta. En el cuerpo inmaduro del feto, el alcohol se absorbe en una forma más lenta que en el cuerpo de un adulto. Como resultado, la concentración del alcohol en la sangre del bebé puede ser superior y mantenerse elevada durante más tiempo que en la sangre de la madre, a veces esto hace que el bebé sufra daños de por vida.

Al beber la mujer alcohol durante el embarazo ocasiona varios peligros tanto para ella como para el feto, como pueden ser: retraso mental, problemas de aprendizaje, emocionales o conductuales, así como defectos en el corazón, la cara y los órganos, así mismo se incrementa el riesgo de aborto espontáneo y de nacimiento prematuro.

Las mujeres que consumen alcohol más de cinco veces a la semana tienen un 70% más probabilidades de que el bebé nazca sin vida, en comparación con las mujeres que no lo ingieren.

Los bebés con FASD presentan facciones con diferentes características, como ojos pequeños, un labio superior delgado y piel que no presenta el surco normal entre la nariz y el labio superior. Es posible que sus órganos, especialmente el corazón, el hígado, los riñones, los ojos, los oídos y los huesos no se formen normalmente. A estos problemas pueden añadirse incapacidades en el aprendizaje, dificultades de atención, de memoria y para resolver problemas, retrasos en el desarrollo del habla y del lenguaje, hiperactividad, trastornos psicológicos y bajo rendimiento escolar, y tienen tres veces más probabilidades de presentar conductas delictivas que los niños normales.

Los bebés que son amamantados por mujeres que consumieron uno o más tragos al día se retrasan un poco más en adquirir habilidades motrices, y grandes cantidades de alcohol también pueden interferir en la expulsión de la leche materna.

El FASD es una de las causas más comunes de retraso mental y la única causa que se puede evitar en su totalidad, esto lo podemos lograr con campañas de abstinencia alcohólica dirigidas a las mujeres que deciden embarazarse o ya lo están. A las mujeres embarazadas que son alcohólicas, se les debe vincular a un programa de rehabilitación para dejar de consumir alcohol y someterse a un control estricto por parte de un médico durante el embarazo.

EN ESPAÑA, TANTO LA SOCIEDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE ESPAÑA Y LA ASOCIACIÓN DE CERVECEROS ESPAÑOLA en la que se incluye el grupo Cerveceros HEINEKEN que es accionista mayoritario en la CERVECERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV, han iniciado una campaña que lleva por lema " **PORQUE EL BEBE LO QUE TU BEBES**", pretende concientizar a las mujeres embarazadas de que durante este período y el de la lactancia no deben consumirse bebidas con contenido alcohólico, porque pueden provocar daños en el desarrollo físico y mental de los bebés, ya que el alcohol llega a través de la placenta.(1). Asimismo tanto la Academia Americana de Pediatría como el Colegio de Ginecología y Obstetricia de Monterrey AC, recomienda a toda mujer embarazada o que este planificando un embarazo, abstenerse del

consumo de alcohol, para evitar así que sus productos puedan resultar con defectos al nacer.

Por otra parte, y para dar mayor ilustración a esta iniciativa nos permitimos comentar que tanto en Francia como en Gran Bretaña Y Rusia desde el año 2007 acordaron una medida preventiva, a través de la cual señalan el peligro que se presenta en los niños que nacen de las mujeres que ingieren bebidas alcohólicas, quienes se basaron en un estudio científico del Dr. PAUL LEMOINE, médico francés quien en 1968 según su publicación "anomalías observadas en los niños" se comprobó científicamente que el alcohol es teratógeno y es la principal causa ambiental de retardo mental.

Es importante hacer notar además que el CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA el 18 de Noviembre de 1989 acordó que se tomaran medidas preventivas para evitar o prevenir la ingesta de bebidas alcohólicas a las mujeres embarazadas, por el daño que se causa al ser que está en gestación y como es de observarse que en EUA en los envases con contenido alcohólico se advierte a las mujeres embarazadas de los daños que el alcohol puede provocar en el desarrollo físico y mental de los bebés.

Así mismo, es importante señalar que la Secretaría de Salud ya apoya una iniciativa de Ley en donde se promueve elevar la edad legal para consumir alcohol o comprarlo en bares y restaurantes.

Además el propio titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones Carlos Tena informó que se está buscando que sea hasta los 21 años de edad y no a los 18, como ya está establecido, cuando los jóvenes puedan comprar y por lo tanto consumir alcohol. Textualmente expresa: el alcohol no debe ser consumido por menores de 21 años. "El propio titular explicó que estudios recientes han demostrado que el cerebro termina de formarse completamente hasta después de los 20 años, por lo que el consumo de alcohol antes de que concluya este proceso afecta el desarrollo de una persona". Finalmente expresó "está demostrado el daño que le hace al cerebro el alcohol, impide su pleno desarrollo en la parte frontal del cerebro que es donde se toman decisiones y se hacen juicios, y causar este daño por

~~387~~
Cell

969816

Hed

O

Dante

"

ll

culpa del alcohol es terrible por eso estamos apoyando esta iniciativa". (Esta información se publicó el 17 de Enero del 2012 por el grupo reforma. Se anexa copia).

Se concluye con estos últimos datos que todas las mujeres que están embarazadas, o que pretenden hacerlo, o bien que están en período de lactancia, deben abstenerse totalmente de la ingesta de cualquier bebida que contenga alcohol, así mismo debe evitarse que los niños y adolescentes consuman bebidas alcohólicas por las razones antes expuestas.

De esta manera, los que formamos parte de esta iniciativa, siempre estaremos a favor de la prevención como factor de éxito en materia de salud, pues de esta manera no solo se reducen los altos costos que se tienen que destinar para combatir los problemas relacionados con el uso y abuso de bebidas alcohólicas en la entidad, sino de educar a la población a fin de que se concientice de los problemas de salud relacionados con el consumo irresponsable del alcohol. La sociedad como un todo debe de actuar si no quiere que un problema de salud que ya existe, pero que puede desbordarse al grado de que la propia nación lamente más tarde no actuar a tiempo.

Por lo anterior y en atención a los graves problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas por parte de mujeres embarazadas o que desean concebir por el daño que por ello se produce en el óptimo desarrollo los niños que están por nacer, solicitamos se someta a consideración de este Honorable Congreso el siguiente proyecto de:

DECRETO

PRIMERO: Se reforma por modificación el artículo 12 de la Ley para la Prevención y combate al abuso del alcohol y de Regulación para su venta y consumo para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

CAPITULO UNICO

ACCIONES PARA PREVENIR O COMBATIR EL USO Y ABUSO EN EL CONSUMO DEL ALCOHOL

ARTICULO 12.- LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ PROGRAMAS, ACCIONES Y CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN, TENDIENTES A INHIBIR EN LOS ALUMNOS EN SU NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MEDIANTE EL CONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS QUE EL ALCOHOL GENERA Y SE FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA EN ESTA CAMPAÑA. ASI MISMO, SE REALIZARAN CAMPAÑAS PREVENTIVAS PARA CONCIENTIZAR A LA JUVENTUD NUEVOLEONESA DE LOS EFECTOS NOCIVOS DEL ALCOHOL EN LA SALUD, ESPECIALMENTE EN MUJERES, EMBARAZADAS O QUE DESEAN CONCEBIR PARA QUE EVITEN EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN SU EMBARAZO, POR EL DAÑO QUE CAUSAN AL SER QUE CONCIBEN, Y EN EL PERIODO DE LACTANCIA.

Cell

97699916

SEGUNDO: Se reforma el primer párrafo del artículo 66 y por adhesión la fracción IV del citado artículo 66 y por modificación de la fracción IV del artículo 67 de la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

TITULO CUARTO
PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES
CAPITULO UNICO

ARTICULO 66.- EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COORDINARÁ CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS FEDERALES PARA LA EJECUCIÓN EN EL ESTADO DEL PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO, EL USO Y ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE COMPRENDERÁ, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- I.-.....
- II.-.....
- III.-.....

IV.- REALIZAR CAMPAÑAS PREVENTIVAS A FIN DE INFORMAR, CONCIENTIZAR, Y EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN MUJERES EMBARAZADAS O QUE DESEAN CONCEBIR Y DURANTE LA LACTANCIA. LAS QUE SON ALCOHOLICAS SE DEBERÁN VINCULAR A UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PARA DEJAR DE CONSUMIR ALCOHOL Y SOMETERSE A UN CONTROL ESTRICTO POR PARTE DE SU MÉDICO.

ARTICULO 67.- Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, las autoridades sanitarias del Estado en coordinación con otras dependencias y entidades públicas, realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos:

I.-.....

II.-.....

III.-.....

IV.- EFECTOS DEL USO Y ABUSO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LOS ÁMBITOS FAMILIAR, SOCIAL, DEPORTIVO, DE ESPECTÁCULOS, LABORAL, EDUCATIVO Y **DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MUJERES EMBARAZADAS, QUE DESEEN CONCEBIR Y EN EL PERIODO DE LA LACTANCIA.**

NOTA: En este proyecto participaron en su estudio e investigación los Señores Doctores Germán Lelo de Larrea, Manuel Báez Flores, ambos especialistas en Salud Pública y Medicina Preventiva y su servidor Lic. Fernando Ancira Flores, quien comparece a nombre propio y como representante del programa CONCIENCIA SOCIAL de la FUNDACION PRO BIENESTAR AL ANCIANO, A.C.

(1)www.sportlife.es/mujer/embarazo/articulo/-Unembarazo-sin-Que-bebe-lo-que-tu-bebes-

Apexamos copias de las credenciales de elector de los ciudadanos que firman esta iniciativa, con la que acreditamos nuestra ciudadanía mexicana y

PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Maria Fernanda Richards Garcia
MARIA FERNANDA RICHARDS GARCIA

Teresa Gonzalez Paz
TERESA GONZALEZ PAEZ

Luis Alberto Richards Altamirano
LUIS ALBERTO RICHARDS ALTAMIRANO

Ma Amparo Nizgal *

Martin Luis Salinas Vargas
MARTIN LUIS SALINAS VARGAS

Claudia Hernandez Olvera
CLAUDIA HERNANDEZ OLVERA

Ma. Eduarda Vazquez Pineda
MA. EDUARDA VAZQUEZ PINEDA

Hector Manuel Salinas Juarez
HECTOR MANUEL SALINAS JUAREZ

Abraham Eli Ayala Rodriguez
ABRAHAM ELI AYALA RODRIGUEZ

Martina Cortes *

Diego Adrian Salinas Vargas
DIEGO ADRIAN SALINAS VARGAS

Angelica Denisse Limon Perez
ANGELICA DENISSE LIMON PEREZ

Elva Leticia Vargas Garcia
ELVA LETICIA VARGAS GARCIA

Erick Fernando Magalleanes Fuentes
ERICK FERNANDO MAGALLEANES FUENTES

Shintia Yazet Serrato Gonzalez
SHINTIA YAZET SERRATO GONZALEZ

Nayana Micot Garcia Arredondo
NAYANA MICOT GARCIA ARREDONDO

Daniel Francisco Guillen Samayoa
DANIEL FRANCISCO GUILLEN SAMAYOA

Jose Alejandro Baena Lozano
JOSE ALEJANDRO BAENA LOZANO

Ana Rosa Rivera Acosta
ANA ROSA RIVERA ACOSTA

Carlos Gerardo Rios Puente
CARLOS GERARDO RIOS PUENTE

PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Miguel Ovalle Torres RMZ
MIGUEL OVALLE TORRES. MIGUEL RODRIGUEZ RMZ

Virginia Cardona MARGARITA MEDELLIN
VIRGINIA CARDONA MARGARITA MEDELLIN
Consuelo Monreal
MA CONSUELO MONREAL MARGARITA MEDELLIN

Carlos Maria de la Paz de Leon
CARLOS RODRIGUEZ DEL BOSQUE MARIA DE LA PAZ DE LEON

Maria Guadalupe Villarreal Julia Espinoza Morales
MARIA GUADALUPE VILLARREAL JULIA ESPINOZA MORALES

Guadalupe B. Gutierrez Leopoldo Cesar Guajardo
GUADALUPE B. GUTIERREZ LEOPOLDO CESAR GUAJARDO

Feliciano Zabedra Magdalena Rodriguez R
FELICIANO ZABEDRA MAGDALENA RODRIGUEZ

Virginia Marroquin Francisca Cruz
VIRGINIA MARROQUIN FRANCISCA CRUZ

Teresa Santillan MTZ Dominga Garcia
TERESA SANTILLAN MTZ DOMINGA GARCIA

Maria Jaimes HDZ Jose Romero
MARIA JAIMES HDZ JOSE ROMERO

Maria Guzman Cisneros Carlos Sergio Bdz
MARIA GUZMAN CISNEROS CARLOS SERGIO BDZ

Esperanza Ornday Carlos Contreras
ESPERANZA ORANDAY CARLOS CONTRERAS

Maria Luevanos de la Peña Jose Luis Soto
MARIA LUEVANOS DE LA PEÑA JOSE LUIS SOTO

PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE
EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA
DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Sandra S.A
SANDRA SALAZAR AYALA

Lely Gtz
MARIA ELIZABETH GTZ. RDZ.

Jose Alberto Salazar Ayala
JOSE ALBERTO SALAZAR AYALA

X
MA. ASENCION BELTRAN I.

J. CARMEN FRAIRE
J. CARMEN FRAIRE MTZ.

Rosa L Lopez
ROSA GARCIA LOPEZ

Lilia de la Garza
LILIA DE LA GARZA SCIA.

Elida Perez
ELIDA PEREZ MORIN

M^a Guadalupe Garcia C.
MA. GUADALUPE GARCIA C.

Romulo Pineda
ROMUALDA PINEDA REBOLLOZA

m^a de la Luz Rosales C.
MA. DE LA LUZ ROSALES C.

Eusebio Cortez
EUSEBIO CORTEZ CHAPA

Hilda Morales HDZ.
HILDA MORALES HDZ.

M Elena Dominguez
MARIA ELENA DOMINGUEZ G.

Jose Antonio Salazar B.
JOSE ANTONIO SALAZAR B.

Juanita Sanchez Leija
JUANITA SANCHEZ LEIJA

Bertha Herrera V.
BERTHA HERRERA VARGAS

Ma Antonia Salazar
MA. ANTONIA SALAZAR REYNOSA

M. C. R.
MARIA CELIA CORDOBA RDZ.

ma Isabel Garcia Soto
MA. ISABEL GARCIA SOTO

Maria Vazquez V
MARIA VAZQUEZ VALERIO

Olivia Martinez G.
OLIVIA HORTENCIA MTZ. GUERRERO


Estanislada Sandoval
ESTANISLADA SANDOVAL M.


Catalina Rodriguez Martinez
MARIA CATALINA DE JESUS RDZ. MTZ.


Blanca Hilda Castillo G.
BLANCA HILDA CASTILLO G.

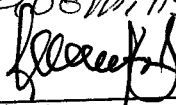
Yolanda Elba Hernandez Cortez
YOLANDA ELBA HERNANDEZ CORTEZ

PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

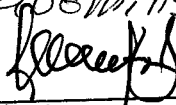

ORALIA GONZALEZ AMBRASIO


JUDY HAVEL AZUARA G22.
CECILIA DS



ADRIAN CESAR CAVAZOS FLORES



CECILIA DOMINGUEZ



Marcela Compulano A.

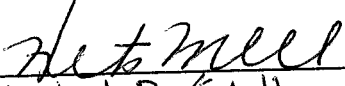

Rodolfo J. de la Garza Chapa


CARMELA SEPULVEDA GONZALEZ



Jose Garay Flores


Gilberto Sepulveda Gonzalez



RAMIRO SOBERON PEREZ

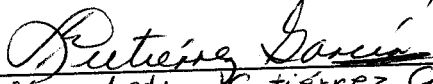

Humberto Reyes Maldonado Payano

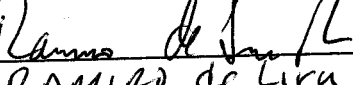

RAUL ALVAREZ TALAMANTES

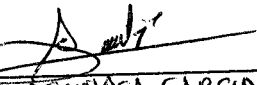

Joel Marcelo Vasquez Orasco



Ma Teresa Rosales de Garay



Gilberto Miranda Bruna


Gloria Leticia Gutierrez Garcia

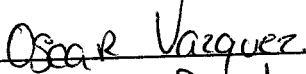

RAMIRO DE LIRA RODRIGUEZ



RAUL E. AGUINAGA GARCIA



Flor Inelda Elizalde Montoya



Rogelio Vazquez Mandora

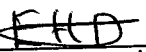

OSCAR DAVID VAZQUEZ SACEDO


Oscar David Vazquez Sacedo


CARLOS HUXO GARCIA Mtz


Adrian Cesar Cavazos Sepulveda


Luis Antonio


Emma Hernandez Dominguez

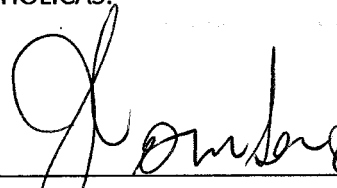
PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

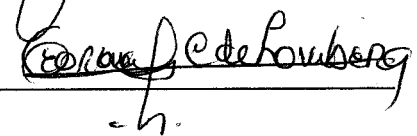
 Gilberto Sepúlveda MTZ.	 RICARDO CORREA GARZA
 ISIDRO MONTENAYOR MTZ.	 SALVADOR TREVIÑO MAURIQUEZ.
 ARCHADIO MAZA LOZANO	 Me del Socorro MTZ Cordero
 CARMEN PATRICIA KIDDER GONZALEZ	 Aleida Iraiz Chavez Gaytan
	 JAIME REAL TREVIÑO
	 FELIX DE ALIDA RODRIGUEZ
 DOMINGO EMILIO VARELA.	 Perla Rangel Molinos
	 Jorge G Cruz Mesquitic
	 Ismael Quiroga Ramirez 2
 Rufino Gallegos Ovalle	 Jose Luis de los ROSA TORRES.
 Erik Joaquín Coeque Byggesten	 José Luis de la Rosa Kidder
 Raul Cerda Bernal	 Jose Francisco Castillo Rocha

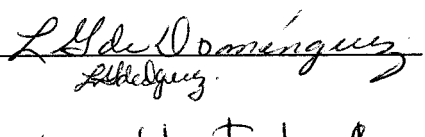
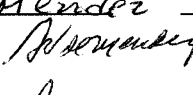
PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN PREVENIR A LAS MUJERES EN EDAD FERTIL Y EMBARAZADAS DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

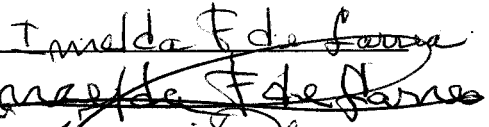
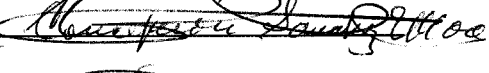
<u>Yolanda Torres T.</u> YOLANDA TORRES TORRES	X <u>Elizabeth Saenz Ramos</u> ELIZABETH SAENZ RAMOS
<u>Ma Dolores Torres</u> MA DOLORES TORRES ESTHER DE LOS SANTOS AGUILAR	<u>Ma Estrella de los Santos</u> MA ESTRELLA DE LOS SANTOS AGUILAR
<u>Ma Cristina Huerta G.</u> MA CRISTINA HUERTA GRO.	<u>Dominga Garcia Flores</u> DOMINGA GARCIA FLORES
<u>* Ma. Natividad Muniz</u> MA NATIVIDAD MUNIZ HERRERA	<u>* Ma. Martina Arriaga</u> MARTINA ARRIAGA MENDOZA
<u>* Amparo Juarez A.</u> AMPARO JUAREZ ALMENDARIZ	<u>Ma. Adriana Moncada V.</u> MA ADRIANA MONCADA VILLANUEVA
<u>+ Concepcion Martin Del Campo</u> CONCEPCION MARTIN DEL CAMPO	<u>Ma. Del Rosario Rodriguez Rdz.</u> MA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RDZ
<u>Diamantina Taddei Contreras</u> DIAMANTINA TADDEI CONTRERAS	<u>Mirthala N. Contreras Benavides</u> MIRTHALA N. CONTRERAS BENAVIDES
<u>Aurora GPE Ortega Acuña</u> AURORA GPE ORTEGA ACUÑA	<u>Margarita Rivero Blanco</u> MARGARITA RIVERO BLANCO
<u>Lic. Victor Gonzalez GZZ</u> LIC. VICTOR GONZALEZ GZZ	<u>Profa. Juanita Rodriguez Rdz.</u> PROFA. JUANITA RODRIGUEZ RDZ.
<u>Lic. Mayra J. Castillo O.</u> LIC. MAYRA J. CASTILLO O.	<u>Sra. Patricia Platas M.</u> SRA. PATRICIA PLATAS M.
<u>Fernando Guerra</u> FERNANDO GUERRA	<u>Abel Reyna Briones</u> ABEL REYNA BRIONES
<u>Ing. Jorge de la Garza GZZ.</u> ING. JOSE DE LA GARZA GZZ.	<u>Lic. Nelly Buendia Jaime</u> LIC. NELLY BUENDIA JAIME
<u>Elisa I. Delgado Lavat</u> ELISA I. DELGADO LAVAT	<u>Ivan Elizondo Perales</u> IVAN ELIZONDO PERALES

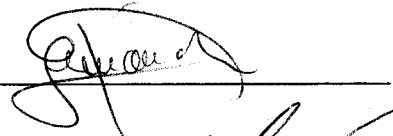
PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE
EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA
DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.


V. J. LOMBERG  LIC 3463912

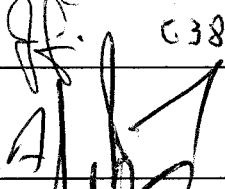
Georgina Cortazar 

Aurora V. de Méndez 
Laura de las Fuentas 

Aura de las Fuentas 
Concepción Sastry Ulloa 

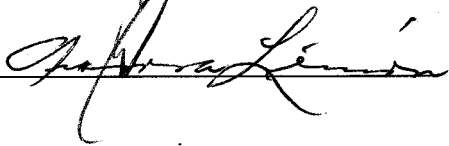
Cecilia de la Parra R. 

Margarita del Espíritu Herrera 

José Hernández Acosta  C389111858496
FE 1093021549948

~~José Hernán Ruiz Domínguez~~

Ildelfonso Ruiz T  0413022407066

Aurora Limón Velázquez 

PERSONAS QUE FIRMAN LA INICIATIVA QUE CONSISTE FUNDAMENTALMENTE EN PREVENIR A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y EN PERIODO DE LACTANCIA DE EVITAR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Rosalinda Ma Maldonado
ROSALINDA MALDONADO

Consuelo Barrios
CONSUELO BARRIOS

Claudia I. Hernandez
CLAUDIA HERNANDE

Annabel Estrada Q.
ANMABEL ESTRADA

Elsa Maria Cavazos
ELSA MARIA CAVAZOAS

Juan Jose Aviles M.
JUAN JOSE AVILES M

Jessica Sanda Salinas M.
JESSICA SANDA SALINAS

Sofia Rivera Salazar
SOFIA RIVERA SALAZAR

IRMA CACERES NAVARRETE
IRMA CACERES NAVARRETE

Cesar Maldonado
CESAR MALDONADO

Oralia Luna Cardenas
ORALIA LUNA CARDENBAS

Maria Marciana Rdz
MARIA MARCIANA RDZ

Blaidia Nahemi

Dalia Esquivel Galvan
DALIA ESQUIVEL GALVAN

Dalia Castilleja Saucedo
DALIA CASTILLEJA SAUCEDO

Maria Natividad de Rivera
MARIA NATIVIDAD DE RIVERA

Dona Elia Gomez
DONA ELIA GOMEZ

Carmen B.
CARMEN REBOLLOSO ALVARADO

Ma de los Angeles Lozano
MA DE LOS ANGELES LOZANO

Juan Presiado Jasso
JUAN PRESIADO JASSO

Maria de los Angeles Guzman
MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN

Eliseo Cardenas
ELISEO CARDENAS

Juan Cueto V
JUAN CUETO V

Alfonso Morales
ALFONSO MORALES

Maria de Jesus Cuevas
MARIA DE JESUS CUEVAS

Armando Dueñas
ARMANDO DUEÑAS

EXPOSICIÓN FETAL AL ALCOHOL

EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL EMBARAZO ES UN IMPORTANTE PROBLEMA DE SALUD PUBLICA, LOS NIÑOS EXPUESTOS TIENEN ALTOS RIESGOS DE TENER PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, DIFICULTADES ESCOLARES, PROBLEMAS LEGALES Y ABUSO DE OTRAS SUSTANCIAS.

ENTRE EL 20 Y 65 % DE LAS MUJERES EMBARAZADAS INGIEREN BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ALGUN MOMENTO DE LA GESTACIÓN Y ENTRE EL 5 Y 10% LO HACEN EN NIVELES SUFICIENTES PARA PONER AL FETO EN RIESGO DE TENER ALGUNA AFECCIÓN, EL ALCOHOL SE CONSIDERO TERATOGENO HASTA EL AÑO 1968 Y HOY ES IDENTIFICADO COMO LA PRINCIPAL CAUSA AMBIENTAL DE RETARDO MENTAL.

ES MUY DIFÍCIL ESTABLECER LAS CANTIDADES QUE CONSTITUYEN RIESGO, PUES DEPENDE DE MULTIPLES FACTORES Y SE HAN DESCRITO EFECTOS CON INGESTAS MINIMAS, A IGUAL CANTIDAD DE ALCOHOL CONSUMIDAS POR LA MUJER GESTANTE, ALGUNAS CELULAS FETALES MUEREN, OTRAS DISMINUYEN SU PROLIFERACIÓN Y A OTRAS PARECE NO AFECTARLES.

EL ALCOHOL ES UNA DE LAS SUSTANCIAS MAS COMUNES E IMPORTANTES QUE AFECTAN EL DESARROLLO DEL CEREBRO Y SU CONSUMO DURANTE EL EMBARAZO PUEDE PRODUCIR NUMEROSAS ANOMALIAS FÍSICAS, COGNITIVAS Y DE CONDUCTA, LA EXPOSICIÓN PRENATAL AL ALCOHOL ES LA CAUSA DE EL SÍNDROME DE ALCOHOLISMO FETAL Y CUYO DIAGNOSTICO SE BASA EN EL RESULTADO DE TRES AREAS.

1.- RESTRICCIÓN DE EL CRECIMIENTO: ESTO SE DOCUMENTA CUANDO LA ALTURA O EL PESO CAEN POR DEBAJO DE EL PERCENTIL 10 DE LAS TABLAS DE CRECIMIENTO ESTANDAR.

2.- RASGOS FACIALES : LAS PRINCIPALES ALTERACIONES DE LA CARA SON FISURA PALPEBRAL CORTA, PTOSIS PALPABRAL, PUENTE NASAL APLANADO, MICROGNATIA, LABIO SUPERIOR DELGADO Y PUEDEN ASOCIARSE A ALTERACIONES CARDIACAS DE TIPO SEPTAL Y DEFORMIDADES ESQUELÉTICAS.

3.- ALTERACIONES DEL SISTEMA NERVIOSO: SE EXPRESAN COMO TRASTORNOS DIAGNOSTICABLES, TALES COMO EPILEPSIA U OTROS TRASTORNOS CONVULSIVOS, ALTERACIONES EN HABILIDADES MOTORAS, TRASTORNOS NEUROSENSORIALES, PERDIDA DE LA AUDICIÓN, ALTERACIONES EN LA MARCHA, ES FRECUENTE LA IRRITABILIDAD Y EL NERVIOSISMO EN LOS RECIEN NACIDOS.

EN LOS NIÑOS EXPUESTOS AL ALCOHOL DURANTE EL EMBARAZO, LAS INTERVENCIONES ESPECIFICAS POSIBLES AUN NO HAN SIDO ESTABLECIDAS, EN EL COMPROMISO NEUROLÓGICO ES DONDE DEBIERA REALIZARSE EL MAYOR ESFUERZO DE DETECCIÓN PRECOZ, MANEJO Y REHABILITACIÓN, PARA HACER MENOS SEVERA LA DISCAPACIDAD.

PREVENCIÓN:

LA ACADEMIA AMERICANA DE PEDIATRIA, RECOMIENDA ABSTENERSE DE EL CONSUMO DE ALCOHOL A TODA MUJER GESTANTE O QUIEN ESTE PLANIFICANDO UN EMBARAZO, ES NECESARIO MOTIVAR A LA GESTANTE AUN DE INGESTAS BAJAS PUES AUN ASI PUEDEN RESULTAR CON AFECCIONES.

CONCLUSIÓN:

EN UNA SOCIEDAD DONDE LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ES IMPORTANTE, LA MUJER NO ES LA EXCEPCION Y EL INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DE CONSUMO DE ALCOHOL EN MUJERES EMBARAZADAS, SE DEBERAN CONOCER LOS RIESGOS DE SU INGESTA Y POR ENDE LA IMPORTANCIA DE ABSTENERSE DE LA TOMA DE ALCOHOL.



DR. CARLOS RUBEN DAVILA VILLANUEVA

PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE MONTERREY A.C.

Con GINEQUITO Llévate un
al Contratar tu Paquete de Maternidad.

BUSCAR



> > >

Un embarazo sin. Porque él bebe lo que tú bebes.

La Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y la Asociación de Cerveceros de España presentan la campaña educativa "Un embarazo sin"

SportLife 11/04/2011

Etiquetas: 0

Twitter 0
0 VOTOS

Partos Naturales, Cesárea y Parto
en Agua. Experiencia y Seguridad.

Pruebas para detección de Drogas,
Alcohol, Embarazo, Sida (VIH), etc.

Lic. y Maestrías a Distancia
Comparte con tu familia y estudia!

"Porque él bebe lo que tú bebes". La iniciativa pretende concienciar a las embarazadas sobre la incompatibilidad del consumo de alcohol durante el periodo gestacional.

Sensibilizar a las mujeres embarazadas sobre la incompatibilidad del consumo de alcohol durante el periodo de gestación es el objetivo principal de la campaña de concienciación "Un embarazo sin" presentada hoy por la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y Cerveceros de España.

La campaña, que lleva por lema "Porque él bebe lo que tú bebes", pretende concienciar a las embarazadas de que durante este periodo no deben consumirse bebidas con contenido alcohólico, porque pueden provocar daños en el desarrollo físico y mental de los bebés, ya que el alcohol llega a través de la placenta. A pesar del conocimiento actual del riesgo del consumo de alcohol durante el embarazo y de sus consecuencias, aún existe un porcentaje de mujeres que sigue consumiéndolo.

En este sentido, la campaña propone a las mujeres que son consumidoras de cerveza que opten por la variedad sin alcohol si están embarazadas, creen estarlo o durante el periodo de lactancia.

Los materiales también incluyen recomendaciones para ayudar a las embarazadas a seguir una , entre las que destaca **reducir el consumo de productos calóricos, aumentar la ingesta de líquidos o consumir alimentos ricos en ácido fólico, hierro y calcio.**

Según ha explicado el Prof. José Manuel Bajo Arenas, presidente de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), "el estado nutricional de la mujer embarazada es determinante para un correcto desarrollo gestacional y la prevención de distintas enfermedades en el bebé, por lo que se debe cuidar al máximo la alimentación en esta etapa y evitar el consumo de alcohol".

Esta campaña es una iniciativa conjunta de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) y Cerveceros de España, conscientes de la necesidad de promover hábitos saludables y prevenir el consumo de alcohol durante el embarazo. Cerveceros de España reafirma así su compromiso con la prevención de los casos de abuso y consumo inadecuado de sus productos en nuestro país.

Para Jacobo Olalla Marañón, director general de Cerveceros de España, "el sector cervecero apuesta por los programas educativos y preventivos como los mejores canales para hacer llegar a la población mensajes sobre consumo responsable, e incluso aboga por el consumo cero en colectivos de riesgo, como es el caso de las embarazadas, proponiendo a las consumidoras de nuestro producto que opten por la cerveza sin alcohol".

Cerveceros de España viene desarrollando desde hace años una intensa y comprometida labor para prevenir los casos de abuso y consumo inadecuado de esta bebida. Desde el sector se llevan a cabo diferentes campañas de educación y prevención: es el caso de "Un dedo de espuma, dos dedos de frente", dirigida a los jóvenes mayores de edad para concienciarles de que, si consumen cerveza, lo hagan con responsabilidad; "Los padres tienen la palabra", que trata de ofrecer a los padres y madres herramientas prácticas que les puedan ayudar a educar a sus hijos, desde edades muy tempranas, a la hora de tomar decisiones ante el consumo de alcohol; o "La carretera te pide SIN", para sensibilizar a los ciudadanos de que alcohol y conducción son incompatibles.

Estas iniciativas se suman a las cerca de 300 iniciativas que el sector cervecero promueve en el conjunto de países de la Unión Europea.

Cerveceros de Europa, en representación de estas asociaciones, se convirtió en miembro fundador del Foro Europeo Alcohol y Salud, creado en junio de 2007 en el marco de la estrategia de la Unión Europea de combatir el consumo excesivo de alcohol, asumiendo cerca de 50 compromisos voluntarios para promover el consumo responsable de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea. Esto convierte al sector en uno de los actores más activos y responsables.

Características nutricionales de la cerveza sin alcohol

Según diferentes investigaciones científicas, la cerveza sin alcohol puede ser una alternativa saludable para mujeres en periodo de gestación debido a su contenido en ácido fólico, minerales (silicio, calcio, potasio, magnesio y bajo contenido en sodio), fibra y antioxidantes naturales, así como por su alta capacidad hidratante (el 95% de su contenido es agua).

Según la reglamentación sanitaria, la cerveza sin alcohol es aquella cuyo contenido alcohólico es menor al 1% en volumen. Dentro de las cervezas sin alcohol se establece una diferenciación entre cerveza sin, con pequeñas trazas de alcohol y cuyo contenido alcohólico oscila entre 0,4° y 0,5°; y cerveza sin tipo cero, que no contiene ninguna traza de alcohol.

Las trazas que se encuentran en la cerveza sin alcohol pueden también estar presentes en otras bebidas y en muchos otros alimentos, como es el caso de las frutas maduras, en las que pueden detectarse trazas de alcohol de hasta el 0,6%, sin que ello sea motivo de preocupación alguna.

Estudios experimentales llevados a cabo entre mujeres han puesto de manifiesto que la ingesta de cerveza sin alcohol supone niveles de alcoholemia cercanos a los 0 mg/l (entre 0,005mg/l y 0,008mg/l) por lo que su consumo es totalmente seguro, en tanto que las trazas que legalmente admite este producto son mínimas y no tienen efecto alguno en el metabolismo.

Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO)

La SEGO es la Federación de las Sociedades de Ginecología y Obstetricia de las Comunidades Autónomas de España. Con sus más de 120 años de existencia tiene el privilegio de ser la Sociedad Científica más antigua de esta especialidad en toda Europa. Fue fundada en Madrid el 14 de Junio de 1874 con objeto de estudiar a la mujer en los diferentes estados de su organismo. En 1987, con ocasión del XXIII Congreso Español celebrado en Oviedo, cambió la anterior denominación de Asociación de Ginecólogos Españoles (AGE) por el actual de Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO).

Cerveceros de España

Cerveceros de España es la entidad que representa en nuestro país desde 1922 al conjunto del sector cervecero. Esta asociación está compuesta en la actualidad por seis grupos empresariales que suponen la práctica totalidad de la producción de cerveza en España: Mahou-San Miguel, Heineken España, Grupo Damm, Compañía Cervecera de Canarias, Hijos de Rivera y La Zaragozana.

1. Análisis realizados con método SCABA en 1997 y 2003
2. "Factores Biológicos en Alcoholismo y otras adicciones". Hospital Universitario 12 de Octubre. Unidad de Conductas Adictivas.
3. "Efecto del consumo de cerveza sin alcohol sobre el nivel de alcoholemia". Universidad Carlos III de Madrid. Marzo-junio de 2007.



Fotos de la galería



Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades
 Solucionando problemas. Mejorando la vida.

Especiales CDC

Embarazo y alcohol: la historia de Frances



Abril es el Mes de Concientización sobre el Alcohol. El consumo de alcohol durante el embarazo puede causar trastornos del espectro alcohólico fetal (TEAF). Lea el testimonio de una mujer afectada por los TEAF. También se incluye información útil sobre herramientas y recursos novedosos.

Los trastornos del espectro alcohólico fetal o TEAF (FASD, por sus siglas en inglés), son un grupo de afecciones que pueden presentarse en una persona cuya madre haya consumido bebidas alcohólicas durante el embarazo. Estos efectos pueden incluir problemas físicos, de conducta y de aprendizaje. Aproximadamente 1 de cada 8 mujeres embarazadas en los Estados Unidos afirma que consume alcohol, según un estudio de los CDC. Los TEAF son 100% prevenibles si la mujer no bebe alcohol durante el embarazo.

La historia de Frances

“Los TEAF han afectado mi vida en muchas formas. Nací seis semanas antes de tiempo y pesé 3 libras y 11 onzas (1.65 kilos). Cuando era niña, nunca supe a qué se debía, pero me costaba trabajo hacer amistades y empecé a tenerle miedo a los demás. La escuela fue muy difícil para mí, especialmente matemáticas e inglés; no entendía esas materias. Terminé los estudios medios superiores (*high school*) y traté de estudiar en la universidad pero no me fue bien. Luego conseguí un trabajo.




Trabajar fue difícil. No sabía lo que quería hacer y constantemente cambiaba de trabajo. No podía conservar un empleo. Fue difícil para mí porque empecé a padecer ansiedad, depresión y un trastorno alimentario. Hoy, todavía tengo que lidiar con eso. Voy a consulta con un terapeuta con frecuencia y tomo medicamentos. Aun así, es difícil.

Escribo mucho para expresar mis sentimientos. Me ayuda. También observo a la gente con mucha atención para aprender cómo hacer ciertas cosas. Tiendo a leer todo dos veces para entender lo que estoy leyendo. Como sufro de ansiedad, trato de no ir a lugares ruidosos o muy concurridos. Siempre me rodeo de personas con las que me siento cómoda y segura.

Los CDC extienden su
 agradecimiento a Frances y
 a la Organización Nacional

Los profesionales de la salud pueden encontrar recursos adicionales en el sitio web de los CDC sobre los TEAF, incluidos datos y estadísticas, artículos científicos, hallazgos de investigaciones y materiales gratuitos para mujeres, familias y proveedores de atención médica.

Más información

- [Consumo de alcohol durante el embarazo \(http://www.cdc.gov/ncbddd/Spanish/fasd/alcohol-use.html\)](http://www.cdc.gov/ncbddd/Spanish/fasd/alcohol-use.html)
- [Información para las mujeres \(http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/fasd/women.html\)](http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/fasd/women.html)
- [Información para las familias \(http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/fasd/families.html\)](http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/fasd/families.html)
- [Página principal del sitio web de los CDC sobre los trastornos del espectro alcohólico fetal \(http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/fasd/\)](http://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/fasd/)
- [Centro de Excelencia sobre los TEAF, Administración de Servicios de Salud Mental y Toxicomanías \(http://fasdcenter.samhsa.gov/fasdsp/index.cfm\)](http://fasdcenter.samhsa.gov/fasdsp/index.cfm) 
- <http://www.cdc.gov/spanish/CDC/descargos.html>

Esta página fue revisada el 30 de abril del 2012

Esta página fue modificada el 30 de abril del 2012

Versión en español aprobada por CDC Multilingual Services - Order #231174

Centro a cargo del mantenimiento de esta página: Oficina del Director Adjunto de Comunicaciones, División de Noticias y Medios Digitales de Comunicación (DNEM)

El URL de esta página es: www.cdc.gov/spanish/especialesCDC/EmbarazoAlcohol/

Fuente del contenido: [Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#)

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades 1600 Clifton Rd.
Atlanta, GA 30333, USA

800-CDC-INFO (800-232-4636) Línea TTY: (888) 232-6348 cdcinfo@cdc.gov

Gobierno USA



Por ello, la misma cantidad de alcohol tendrá un impacto físico mayor en una mujer que en un hombre, aun si se toma en cuenta la diferencia de peso.

¿ES SEGURO BEBER ALCOHOL DURANTE EL EMBARAZO?

Para las mujeres embarazadas o que deseen quedar embarazadas no es seguro beber alcohol.

Cuando las mujeres embarazadas beben, el alcohol no sólo se transmite a todos sus órganos y tejidos, sino que también llega a la placenta y atraviesa la membrana que separa los sistemas circulatorios del bebé y de la madre. Así que cuando una futura madre bebe, su bebé también lo hace.

Una serie de desórdenes de comportamiento, físicos y del desarrollo se ha asociado con el consumo de alcohol durante el embarazo. El mejor definido de ellos es el síndrome alcohólico fetal, asociado con el consumo regular de alcohol durante el embarazo. No existen datos suficientes para establecer qué cantidades de alcohol pueden consumirse sin riesgo durante el embarazo. Lo más seguro es no beber nada de alcohol.

¿POR QUÉ ES MEJOR BEBER CON EL ESTÓMAGO LLENO?

Un estómago lleno retrasa el paso del alcohol al intestino grueso y puede modificar su nivel de absorción. Si bebes después de comer, los efectos del alcohol tardarán más en aparecer y la concentración de alcohol en sangre no subirá tan rápido como cuando tienes el estómago vacío.

¿BEBER CAFÉ AYUDA A ELIMINAR LOS EFECTOS DEL ALCOHOL?

El café negro, las duchas frías o el aire fresco no sirven de nada para contrarrestar los efectos físicos del alcohol. Es posible que te hagan sentir mejor, pero sólo el tiempo puede eliminar el alcohol de tu torrente sanguíneo. No hay ningún atajo que puedas tomar.

¿POR QUÉ ES MALO QUE BEBAN LOS MENORES DE EDAD?

Los menores de edad no tienen experiencia suficiente con las bebidas alcohólicas y no conocen sus propios límites. Beber en exceso durante la pubertad puede afectar el desarrollo del cerebro, el hígado y el sistema hormonal. Los diferentes países tienen visiones distintas acerca del consumo de alcohol de los menores, sobre todo dependiendo de la edad legal mínima requerida para comprar bebidas alcohólicas. Las personas por debajo de la edad mínima legal para comprar o consumir alcohol no deben comprar ni consumir alcohol.

¿QUÉ ES LA CRUDA?

Una noche de consumo excesivo de alcohol siempre suele terminar en una incómoda mañana al día siguiente. El proceso de descomposición de las moléculas de alcohol en el cuerpo las convierte en sustancias que tienen un efecto desagradable. El alcohol irrita el cuerpo de diferentes maneras pero, lo que es aún más importante, bloquea la actividad de la hormona encargada de inhibir la secreción de orina. Por eso necesitas ir al baño tan seguido cuando bebes. Esto provoca que pierdas

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

SÍNDROME ALCOHÓLICO FETAL

Kattia Montoya Salas *

RESUMEN:

Recientemente se ha comentado mucho en la opinión pública el nivel de alcohol permitido legalmente, e incluso ha sido motivo de modificaciones en nuestra ley de tránsito, y es que el alcohol se ha convertido en la droga más usada en el mundo, la cual genera problemas de tipo social, psicológico y de salud pública.

El consumo de alcohol durante el embarazo puede causar defectos en varios órganos y sistemas del organismo, sobre todo si la madre lo ingiere en grandes cantidades, pero no está demostrado que beber pocas cantidades del mismo sea inocuo. Los efectos que el consumo del mismo le produce a los embriones ha sido demostrado en la literatura desde 1973, sin embargo su uso y abuso siguen tan altos, como alta es la cantidad de niños que nacen con síndrome alcohólico fetal cada día.

PALABRAS CLAVE:

Síndrome del alcohólico fetal (SAF), teratógenos, morbimortalidad, patogenia.

ABSTRACT:

Recently, people are talking about the "legally permitted" levels of alcohol in blood samples, so long, it was one of the reasons that caused several changes in the Costa Rican traffic law and that's because the alcohol is the most popular "drug" in the world.

The alcohol has created several problems in our social, psychological and public health problems.

The liquor intake during the pregnancy can cause several changes in the fetus, especially in some organs or systems and it worsens when the amount of alcohol is higher. It hasn't been demonstrated what secondary effects can cause to the embryo, when the alcohol intake is in lower doses, but it has been demonstrated since 1973, that it can cause the birth of babies with Fetal Alcohol Syndrome.

KEY WORDS:

Fetal alcohol Syndrome, teratogen, morbidity and pathogenic.

* Médico residente de Medicina Legal, Departamento de Medicina Legal, Poder Judicial, Costa Rica.
kmontoyas@poder-judicial.go.cr

Recibido para publicación: 03 de abril de 2011. Aceptado: 04 de mayo de 2011.

Introducción

El etanol se encuentra en primer lugar en la lista del abuso de drogas en muchas partes del mundo y nuestro país no es la excepción, ya que es la droga de la cual más comúnmente se abusa en la sociedad contemporánea.

El mecanismo patogénico por el cual se producen sus efectos intraútero es extremadamente heterogéneo, pueden producir muerte celular, alteraciones del crecimiento celular y/o interferencia en la diferenciación celular u otros procesos morfogénéticos, funciones todas que constituyen características básicas del crecimiento de las células y el desarrollo de los organismos, afectando así tanto la forma (malformaciones congénitas), función (crecimiento, aprendizaje y alteraciones de conducta) como también muerte embrionaria y/o fetal, la clasificación dependerá de las manifestaciones producidas. A diferencia de otros teratógenos, los efectos peligrosos de la ingestión materna de alcohol no se restringen a un período sensitivo temprano en el embarazo, sino que se extienden durante toda la gestación

La exposición prenatal al alcohol es la causa del síndrome de alcoholismo fetal. El alcohol es una de las sustancias más comunes e importantes que afectan al desarrollo del cerebro, y su consumo durante el embarazo puede producir numerosas anomalías físicas, cognitivas y de conducta, siendo una de las causas principales, no genéticas, de defectos congénitos y de diferentes grados de discapacidad mental prevenible.

En el curso de investigaciones sobre defectos de nacimiento, se identificó un patrón específico de malformaciones, retraso del desarrollo y disfunciones del Sistema Nervioso Central (SNC) que se observaban en algunos hijos de madres alcohólicas (Jones et al., 1973), y que se denominó "síndrome Alcohólico Fetal" (SAF) (Jones and Smith, 1973). Estudios clínicos de madres alcohólicas, que se habían realizado años antes, habían llegado ya a conclusiones similares (Lemoine et al., 1968).

SAF se consideró una de las tres causas principales de retraso mental, de una frecuencia comparable al Síndrome de Down o la espina

bífida. De las tres, SAF es la única conocida que se puede evitar. Posteriormente se acuñaron los términos "Efectos Alcohólicos Fetales" (FAE) (Clarren and Smith, 1978) y "Desórdenes del Neuro-desarrollo Relacionados con el Alcohol" (ARND), este último recomendado para sustituir a FAE, y Defectos de Nacimiento relacionados con el Alcohol (ARBD) que se refieren a la presencia de algunas de las características del SAF en personas que probablemente habían sido afectadas por la exposición prenatal de alcohol.

Fisiopatología

El alcohol atraviesa la placenta rápidamente y llega al feto. Numerosos estudios han demostrado un movimiento libre bidireccional de alcohol entre el compartimiento materno y el fetal. El etanol y su metabolito acetaldehído pueden alterar el desarrollo del feto mediante la interrupción de la diferenciación celular y el crecimiento, alteración del ADN y la síntesis de proteínas y la inhibición de la migración celular. Además ambos modifican el metabolismo intermediario de hidratos de carbono, proteínas y grasas, disminuyen la transferencia de aminoácidos, glucosa, ácido fólico, zinc y otros nutrientes a través de la barrera de la placenta, afectando indirectamente el crecimiento del feto debido a la falta de nutrientes intrauterinos.

Morbimortalidad

Además de las alteraciones características del SAF, se pueden observar efectos adversos sobre el resultado del embarazo, tales como un mayor riesgo de aborto espontáneo, desprendimiento prematuro de placenta, parto prematuro, amnionitis, muerte fetal y muerte súbita fetal

Signos y síntomas

El diagnóstico del síndrome de alcoholismo fetal (SAF) se basa en los resultados en las siguientes tres áreas:

1. Deficiencia en el crecimiento

La deficiencia en el crecimiento se define como la altura, peso, o ambos, inferiores a la media

debido a la exposición prenatal al alcohol y puede ser evaluado en cualquier punto de la vida. Las deficiencias son documentadas cuando la altura o el peso caen por debajo del percentil 10, de las tablas de crecimiento, estándar apropiado para el paciente, y se clasifica de la siguiente forma:

- Severa - Altura y peso igual o inferior al percentil 3.
- Moderado - Cualquiera de altura o peso igual o inferior al percentil 3, pero no ambos.
- Leve - Tanto la altura y el peso entre los percentiles 3 y 10.
- Ninguno - Altura y peso por encima del percentil 10.

2. Rasgos faciales

Las principales alteraciones de la cara son: fisuras palpebrales cortas, ptosis palpebral, puente nasal aplastado y ancho, pliegue epicantho, hipotelorismo, estrabismo, hipoplasia de maxilar, nariz corta, labio superior delgado, micrognatia, alteraciones en los pabellones auriculares, microcefalia, (figura 1), estas alteraciones a su vez están relacionadas con anomalías cardíacas de tipo septal, y con deformidades esqueléticas tales como:

- Sinostosis radio cubital
- Camptodactilia
- Pliegues palmares aberrantes, especialmente pliegue palmar del palo de hockey
- Clinodactilia
- Hemivértebras
- Escoliosis

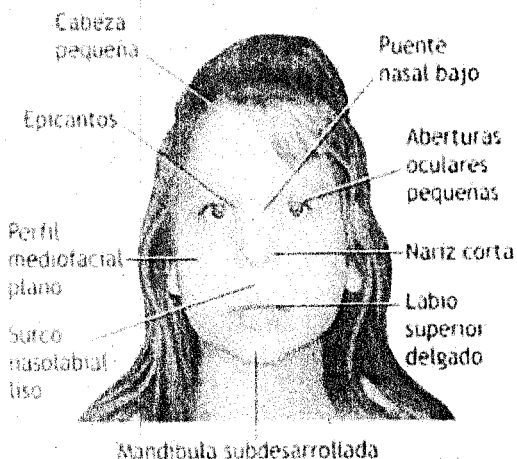


Figura 1. Rasgos faciales característicos de una niña con trastornos del espectro alcohólico fetal. (Fuente: Online health information)

3. Alteraciones del sistema nervioso central (SNC)

Actualmente se sabe que el alcohol produce alteraciones en el desarrollo embrionario de las neuronas cerebrales, ya que el mismo depende de la biosíntesis de ciertos gangliosidos la cual es bloqueada cuando existe exposición a niveles moderados de alcohol, de allí que se produzca un desarrollo cerebral embrionario aberrante y que el componente del sistema nervioso central se manifieste como parte del Síndrome de Alcohol Fetal. (Figura 2)

También se describe que el alcohol inhibe algunos eventos de fosforilación de proteínas asociadas con los microtúbulos y la endocitosis de factores neurotróficos, además a través de la resonancia magnética en humanos se ha demostrado que la exposición prenatal al alcohol puede impedir grandemente el desarrollo del cuerpo calloso principalmente durante la sexta a octava semana gestacional en las cuales es altamente vulnerable (figura 2); se ha detectado también que causa una reducción importante en el desarrollo de los ganglios basales.

Los trastornos neurológicos se expresan como signos "duros", o trastornos diagnosticables, tales como la epilepsia u otros trastornos convulsivos, o como signos blandos, los cuales son más amplios, tales como alteración en las habilidades motoras, trastornos neurosensoriales, pérdida de la audición, alteraciones en la marcha y en la propiocepción.

Con respecto al desarrollo mental, se ha determinado un coeficiente de inteligencia medio de 65, con un rango de 20 a 120, en una revisión de casos individuales de SAF. Es frecuente la irritabilidad y nerviosismo en los niños recién nacidos. Las disfunciones del SNC en muchos casos no son evidentes en el nacimiento o en la infancia, pero pueden manifestarse más tarde en la adolescencia y en la edad adulta. Incluyen déficit en el aprendizaje verbal y en la integración de la información visual, alteraciones en la memoria espacial y en el tiempo de respuesta lógica, problemas de concentración, de rendimiento académico y de otras habilidades cognitivas y

motoras, así como, en el adulto, importantes desórdenes depresivos y sicóticos. Las técnicas de neuroimagen confirman la significativa microcefalia de los niños con SAF, y revelan importantes alteraciones en áreas específicas del cerebro tales como hipoplasia o agénesia del cuerpo calloso, atrofia cortical, tamaño reducido de los ganglios basales y del vermis cerebelar. Estas estructuras cerebrales están implicadas en funciones específicas, como procesos cognitivos y motores (cerebelo), percepción y reacciones de comportamiento (neocortex), o control el movimiento (ganglios basales).

Las formas incompletas de SAF no se diagnostican con facilidad. Se han establecido nuevas categorías, y de ellas el ARND se refiere a niños que sólo tienen las alteraciones emocionales y de conducta SAF, sin que presenten las

alteraciones físicas propias del SAF. Los criterios de diagnóstico de los diferentes síndromes, recomendados por el Instituto de Medicina (IOM) de la Academia Nacional de Ciencias de EEUU, están recogidos en la TABLA I.

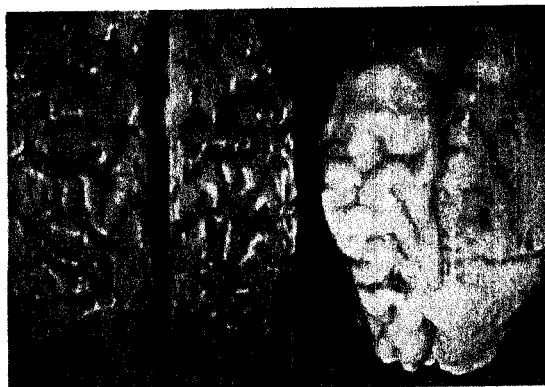


Figura 2. A la izquierda imagen de un cerebro normal, a la derecha cerebro con malformaciones del Cuerpo Calloso

TABLA I Criterios para el Diagnóstico de SAF y Efectos Relacionados Con el Alcohol, recomendados por el IOM

Categoría 1. SAF Con Exposición Maternal al Alcohol Confirmada

1. SAF con exposición maternal al alcohol confirmada*
2. Modelo característico de anomalías faciales, incluyendo Cisuras palpebrales estrechas y anomalías en la zona premaxilar (labio superior largo y delgado, filtrum aplanado, hipoplasia mediofacial).
3. Retardo en el crecimiento, bajo peso al nacer, falta de ganancia de peso a lo largo del tiempo, desproporción entre el peso y la altura.
4. Anormalidades de neurodesarrollo del SNC, microcefalia, anomalías estructurales del cerebro con características neurológicas inapropiadas

Para la edad (habilidades motoras delicadas reducidas; pérdida de audición neurosensorial; mala coordinación motora, pobre coordinación entre manos y ojos)

Categoría 2. SAF Sin Exposición Maternal al Alcohol Confirmada

1. Características 2-4 como en categoría 1

Categoría 3. SAF Parcial Con Exposición Maternal al Alcohol Confirmada

1. SAF con exposición maternal al alcohol confirmada*
2. Algunos componentes del modelo facial SAF ya sea 3, 4, o 5 abajo indicados:
3. Retardo en el crecimiento como en la categoría 1
4. Anormalidades en el neuro-desarrollo del SNC como en categoría 1
5. Modelo complejo de anomalías cognitivas y de conducta incompatibles con el nivel de desarrollo y no explicadas por condiciones ambientales o por antecedentes genéticos (por ejemplo, dificultades

de aprendizaje; déficit en el rendimiento escolar; poco control de los impulsos; dificultad para la socialización y para mantener lazos amistosos; déficit de lenguaje; poca capacidad de abstracción; déficit específicos en habilidades matemáticas; y problemas de memoria, atención o entendimiento)

Categoría 4. Defectos de Nacimientos Relacionados Con el Alcohol (ARBD)

1. Exposición maternal al alcohol confirmada*
2. Uno o más defectos congénitos, incluyendo malformaciones y displasias de corazón, hueso, riñón, visión, o de sistemas auditivos

Categoría 5. Desórdenes del Neurodesarrollo Relacionados con el Alcohol (ARND)

1. Exposición maternal al alcohol confirmada*
2. Anormalidades en el desarrollo del SNC como en Categoría 1.
3. Modelo complejo de déficit cognitivos o de conducta como en la Categoría 3

Conclusiones

En una sociedad donde la ingesta de bebidas alcohólicas es importante, las mujeres no son la excepción. El aumento en la incidencia del consumo de alcohol en mujeres embarazadas o que planean un embarazo, deben de conocer el riesgo de su ingesta y la importancia de hacer abstinencia total de alcohol.

Es importante tener un conocimiento amplio de los principales signos y síntomas presentes en los niños expuestos a la ingesta materna de alcohol, porque como peritos evaluadores de los casos en los que se requiere determinar porcentajes de pérdida de la capacidad funcional, establecer casos de mala práctica médica, o determinar la causa y manera de muerte, es de suma importancia tomarlas en cuenta como concausa o incluso como una causa de muerte súbita.

Bibliografía

1. Moore, K. L. (2007). Embriología clínica. (4^o ed.) México: Interamericana McGraw-Hill.
2. Rosenberg, A. (2006, July-August). Brain damage caused by prenatal alcohol exposure. *Science and Medicine*.
3. Thackray, H., Tiff, C. (2006). Fetal Alcohol Syndrome. *Pediatr Rev.* 22 (2): 47-55.
4. Centro para el Control y la prevención de enfermedades. (2007). Síndrome alcohólico fetal <http://www.cdc.gov/ncbddd/Spanish/fas/spfasask.htm>.
5. Vaux-K, K. (2010, 25 de agosto) Síndrome de alcohol fetal. San Diego, USA: Universidad de California.
6. Jones, K. L. y Smith, D. W. (1973, 3 Nov.) Recognition of the fetal alcohol syndrome in early infancy. *Lancet* . 2(7836), 999-1001.

¿QUÉ ES EL ALCOHOL?

El alcohol se forma cuando las frutas, verduras o cereales se fermentan, es decir, cuando levaduras o bacterias hacen que los azúcares en dichos alimentos cambien su composición química para convertirse en alcohol.

El nombre químico del alcohol presente en las bebidas alcohólicas es etanol. El etanol es un líquido incoloro, más liviano que el agua: un mililitro pesa aproximadamente 0.8 gramos. La cantidad de alcohol presente en los diferentes productos fermentados varía mucho. El porcentaje de alcohol en una cerveza común es aproximadamente 5%; en el vino y los licores, los porcentajes son del orden del 12% y 35% respectivamente.

Las bebidas alcohólicas también contienen energía (calorías) proveniente del alcohol (30 kJ por gramo). El valor nutricional de la mayoría de las bebidas alcohólicas es muy bajo, ya que casi no contienen proteínas, grasas u otros nutrientes. Sin embargo, algunas bebidas como la cerveza contienen azúcares y carbohidratos, así como vitamina B, micronutrientes y minerales.

¿Qué cantidad es recomendable beber?

Como una empresa cervecera internacional, creemos que si vas a beber cerveza, debes hacerlo de forma moderada, en el momento y lugar apropiados, y siempre por las razones correctas. Existen ciertas situaciones en las que no se debe beber alcohol, aunque las leyes o las autoridades permitan un consumo limitado.

Muchos gobiernos y autoridades del sector salud han establecido pautas para la cantidad de unidades de alcohol diaria o semanal que se puede consumir sin riesgos. En algunos mercados hemos incluido estas pautas en las etiquetas de nuestros productos.

Existen claros riesgos de comportamiento y para la salud asociados con el consumo excesivo de alcohol, ya sea regularmente o en determinadas ocasiones.

Los elementos culturales, las creencias religiosas y la legislación pueden influir en la actitud hacia el consumo de bebidas alcohólicas, pero en última instancia son las personas mismas las que deciden si beben o no, cuándo y cuánto.

Las personas que consumen alcohol de forma inapropiada son un peligro potencial para ellas mismas y para quienes las rodean.

¿EN QUÉ TIPO DE SITUACIONES NO DEBO BEBER ALCOHOL?

Existen ciertas situaciones en las cuales se recomienda no beber absolutamente nada de alcohol, aunque las leyes o las reglas permitan un consumo limitado.

Este tipo de situaciones son las siguientes:

- Cuando conduces un vehículo o tienes la intención de hacerlo.
- En el trabajo, especialmente cuando tu trabajo requiere el uso de maquinaria o materiales complejos o peligrosos o altos niveles de concentración.
- ✓ • Mujeres embarazadas o que deseen concebir.
- Personas por debajo de la edad legal para beber o comprar bebidas alcohólicas.
- Personas que no puedan controlar la cantidad de alcohol que consumen.
- Si existe una contraindicación médica.

POR PUBLICACIÓN

[Reforma](#)[Mural](#)

POR TIPO

[edición impresa](#)[elnorte.com](#)[fotos](#)[fotogalerías](#)[audios y videos](#)[gráficos animados](#)[editorialistas](#)

Entrevistado tras la inauguración de la 17.ª Semana Nacional de Información de Adicciones Alcohólicas, el funcionario señaló que se ha detectado que los jóvenes empiezan a beber desde muy chicos, a los 12 años, y que el objetivo en lo que resta de la Administración es impedir que les ofrezcan esas sustancias.

Tena detalló que el 9 por ciento de los adolescentes entre 12 y 17 años presentan un patrón de consumo excesivo de alcohol, que equivale a cuatro copas por ocasión en caso de las mujeres y cinco copas entre los hombres. Sin embargo, los datos de la Encuesta Nacional de Adicciones 2008 reporta que es de 2.9 por ciento.

De acuerdo con ese estudio, la bebida de preferencia para los adolescentes es la cerveza, seguida de los destilados, las bebidas preparadas, el vino y el pulque.

La preferencia por la cerveza para las mujeres adolescentes es mucho mayor que entre la población en general. Preciso que mientras que en la población de entre 12 y 65 años hay 2.2 bebedores de cerveza mujeres por cada hombre, para las jóvenes de entre 12 y 17 años la relación es de 1.4 a 1.

El Secretario de Salud, Salomón Chertorivski, informó a su vez que impulsan otra iniciativa también en la Cámara de Diputados para elevar las penas a quienes vendan alcohol a menores de edad.

"Lo que queremos es empujar que el trato que se le dé a la venta de alcohol a menores, ya sea en tiendas o en centros de diversión, sea equiparado a corrupción de menores, sea equiparado a una falta grave y que en ese sentido las sanciones sean mucho más estrictas para quien venda alcohol a menores de 18 años", dijo el Secretario.

BUSCAR EN: ELNORTE.COM[↑ inicio](#)

28-Feb-13

EL NORTE

Molina, Sofía | Imprimir

03 resultados encontrados desde el 1-Ene-1986

nueva búsqueda

buscar

Buscar en: Encabezado Texto Autor

PRECISA TU BÚSQUEDA

los de búsqueda

Lo que buscas

- consumo de alcohol en jóvenes
- eleva la edad para consumo de alcohol
- sección: Nacional

Haz clic en la para eliminar un criterio.

Agrega otra palabra clave para afinar tu búsqueda

agregar

Entre el:

dia mes año

y el:

dia mes año

buscar

AGREGA FILTROS A TU BÚSQUEDA

POR SECCIÓN

- todas
- primera
- local
- seguridad
- nacional
- estados
- negocios
- internacional
- cancha
- gente
- vida
- enfoque
- ciencia
- cinología
- automotriz
- interfase
- de viaje
- salud y hogar
- buena mesa
- consumidor
- moda
- universitarios

Impulsan subir edad para ingerir alcohol

Por

Margarita Vega

(17-Ene-2012).-

MÉXICO.- La Secretaría de Salud apoya una iniciativa de Ley para elevar la edad legal en que se puede comprar alcohol o consumirlo en bares y restaurantes.

El titular de la Comisión Nacional contra las Adicciones, Carlos Tena, informó que se busca que sea hasta los 21 años de edad, y no a los 18 como está establecido actualmente, cuando los jóvenes puedan comprar alcohol.

"Hay una iniciativa que estamos apoyando para que la minoría de edad para vender alcohol a menores sea hasta 21 años, como ocurre en otros países", dijo Tena.

"El alcohol no debe ser (consumido) por menores de 21 años".

Explicó que estudios recientes han demostrado que el cerebro termina de formarse completamente hasta después de los 20 años, por lo que el consumo de alcohol antes de que concluya este proceso afecta el desarrollo de una persona.

"Yo sé que me van a golpear los chavos, pero es por su salud, es por su bien", agregó.

"Está demostrado el daño que le hace al cerebro el alcohol: impide su pleno desarrollo en la parte frontal del cerebro, que es donde se toman decisiones y se hacen juicios, y causar este daño por culpa del alcohol es terrible, por eso estamos apoyando esta iniciativa".

Entrevistado tras la inauguración de la 17 Semana Nacional de Información de Alcohólicos Anónimos, el funcionario

- impresión del artículo
- impresión de impresión
- ajustar tamaño de letra
- enviar por e-mail
- comentarios al editor